

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y  
POSTERGACION DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONCURSO PÚBLICO N.º 5-2024-OSINERGMIN  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS  
PARA ACCIONES DE COMISO”**

En Lima, siendo las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2024, sesiona el Comité de Selección del procedimiento del rubro, reconfirmado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 117-2024-OS/GAF del 25 de marzo del 2024, integrado por Delmer Duber Becerra Rodríguez, miembro titular quien lo preside, Rossy Carol Sosa Vera, miembro suplente, y Héctor Alfredo Fernández Crossetty, miembro titular.

Se deja constancia que la Sra. Rossy Carol Sosa Vera participa de este colegiado en ausencia de la Srta. Luz Anel Palomino Salcedo, quien se encuentra con descanso vacacional.

Con fecha 21 de mayo de 2024, se solicitó la subsanación de la empresa G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC mediante OFICIO N°001-CP-05-2024-1/CS-OSINERGMIN con un plazo de 1 día hábil, es decir hasta el 22 de mayo de 2024, a fin de que subsane el pegado de firmas en todas las páginas presentadas por parte del postor, Obteniendo que empresa subsano en la plataforma del SEACE, en el plazo establecido

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20607249939					
Consortio	No					
Nombre o razón social	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC					

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	21/05/2024	1	Publicado	 (225834 KB)	SI	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

A continuación, el Comité de Selección inicia con la revisión de los documentos de presentación obligatoria de todas las ofertas recibidas en el procedimiento de selección decide lo siguiente:

- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **CONSORCIO INVERSIONES NEVA SAC – GLIESE INVERSIONES SAC**, toda vez que la documentación presentada en su oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas.
- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC**, toda vez que la documentación presentada en su oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas.

Posterior a ello el Comité de Selección procede a la asignación de los puntajes y define el orden de prelación de las ofertas válidas, considerando los factores de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, obteniendo como resultado lo siguiente

	Descripción	Puntaje Máximo	CONSORCIO INVERSIONES NEVA SAC- GLIESE INVERSIONES SAC	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC
1	FACTOR PRECIO	100.00	89.99	100.00
	Puntaje Total	100.00	89.99	100.00

ORDEN DE PRELACION	POSTORES
<b>1.00</b>	<b>G&amp;L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC</b>
<b>2.00</b>	<b>CONSORCIO INVERSIONES NEVA SAC- GLIESE INVERSIONES SAC</b>

A continuación, se observa que el postor **CONSORCIO INVERSIONES NEVA SAC – GLIESE INVERSIONES SAC**, ha presentado su oferta por encima del valor estimado; en ese sentido, en concordancia con lo establecido en el numeral 68.31 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, corresponde solicitar la reducción de su oferta.

En ese sentido, el comité de Selección acuerda:

- Solicitar la reducción de la oferta económica, al postor **CONSORCIO INVERSIONES NEVA SAC – GLIESE INVERSIONES SAC**, y otorgarle el plazo de un (1) día hábil contabilizados desde la recepción del oficio vía correo electrónico consignado en el Anexo N°01 de su oferta.
- Postergar la etapa de calificación de ofertas y demás etapas consecutivas hasta el 27 de mayo de 2024

Culminada la reunión a las 14:45 horas, los miembros de comité de selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

«dbecerra»

«CSOSA»

«hfernandez»

**Delmer Duber Becerra Rodríguez**  
 Presidente del Comité de Selección

**Rossy Carol Sosa Vera**  
 Integrante

**Hector Alfredo Fernandez Crossetty**  
 Integrante

<sup>1</sup> En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. (...)